



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0010200/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 83 del H. Consejo Directivo, de fecha 06 de Abril de 2015, llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Filosofía Antigua, de la Escuela de Filosofía (fs. 97-98); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 83/2015 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos vigente;

Que se han inscripto como aspirantes: GARCÍA PONZO, Leandro (fs. 154-185) y FITA, Tristán (fs. 186- 200);

Que a fs. 233, con fecha 29 de Julio de 2015, se constituye el Jurado, contando con la presencia de los miembros por estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 234-236);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 237-238). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1) García Ponzo, Leandro y 2) Fita, Tristán, aconsejando, en consecuencia, la designación de Leandro García Ponzo, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 239);


Que a fs. 239vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 24 de Agosto de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el art. 34º, inc. a) de la Ordenanza 01/09 del H. Consejo Directivo;

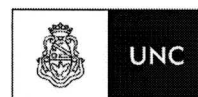
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 83/2015, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra "**Filosofía Antigua**" de la Escuela de Filosofía.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0010200/2015

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Leandro GARCIA PONZO**, DNI N° 31.220.000, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra "**Filosofía Antigua**" de la Escuela de Filosofía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.


ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Art. 2º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 05/95.

ARTÍCULO 4º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: **327**
RS


Dra. SILVIA MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES